

N. 10

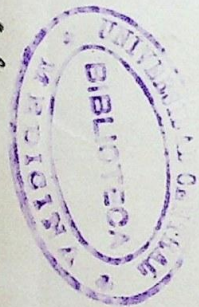
2752

Establecimiento de baños y aguas
minero-medicales de Tolares

Provincia de Santander

10

Memoria reglamentaria correspondiente
al año de 1882



83-A-A-N-4



BIBLIOTECA U.C.M.



5308043750

X-53-255280-5

4
Atmo N.

Obligado por el artículo 9.º, en su regla 9.ª, del reglamento vigente del Ramo á dar cuenta á V.tra. del estado del manantial minero-mediceinal y del Establecimiento balneario de mi Desección, con manifestación expresa de los cambios ocurridos y reformas necesarias en ellos; hoy, mejor que ocasión otra, cumplí gustoso con este mi deber ineludible; pues, las miserias que se dejan sentir en el balneario de Solares son tan imperiosas y de tal índole, que el diferir las, por más tiempo, sería lo mismo que abandonarlas al capricho é inercia del propietario, los casos en favor de la humanidad doliente, de la Adm.

nistracion, y de la ciencia hidrologica; asuntos
recomendados muy especialmente a la alta sabiduria,
superior inteligencia y equitativo celo de V. E. M. A.

Las aguas minero-medicales, como materias del
subsuelo, son propiedad de la Nacion, y como agentes
curativos poderos e innumerables caen dentro del
dominio completo de las ciencias medicas, y al
uso metódico y cientifico de ellas, por consiguiente, tu-
nen derecho perfecto todo ser que impulse, sea, por otra
parte, cualesquiera su nacionalidad; pues, por for-
tuna, la ciencia y la caridad no tienen fronteras.

Como todo aquello que es del dominio y uso pú-
blico los Gobiernos, en su opinion visa de las

2
Naciones y sus mas genuinos representantes en
todas las esferas politico-administrativas, asumen el
derecho de las colectividades nacionales y el ineludible
deber de intervenir, reglamentar y vigilar en la cosa
publica con sus sabios preceptos y mejores miras, te-
niendo siempre en cuenta el bien de sus administrados.

Mas, como la cosa publica de la indole de las
aguas minero-medicinales para su explotacion
y aplicacion y convenientemente aprovechamiento necesita
de la industria privada y particular, empleando
medios y actividades especiales ajenas a la mision
de los Gobiernos; estos, comprendiendo asi, han su-
getado a ciertas leyes y reglas dicha explotacion
publica de los venenos hidro-minero-medicinales,

encomendando en muchas cosas, aunque no en todas
por que hay Gobiernos que, por sí, explotan determinadas
fuentes minerales, como sucede en Francia, Alemania e
Inglaterra, la han encomendado, decimos, a la iniciativa
privada y particular; pero, reservándose siempre
y utilizando en más o en menos el derecho o interés
y vigilando en la referida explotación, según las
circunstancias aconsejen, y garantizando al público
el mejor acierto en la aplicación del agente hidro-
minero medicinal, por medio de personas competentes
en la materia y que han dado testimonio público
de su suficiencia,
de aquel derecho y de estos deberes por ministeriales y

naturales en todo Gobierno Constitucional nace el ³
fundamento del derecho de propiedad a los Esta-
blecimientos de banas y aguas-minerales-medicinales,
derecho estensivo y limitado a todo aquello que
las actividades del hombre sean capaces de produ-
cir y crear para el mejor aprovechamiento y apli-
cacion del agente minero-medico; pero, en ningun
caso, comprende este derecho al mismo veneno o agente,
por que este, como dejamos dicho, es producto natural
del subsuelo, de la Tierra, y, a él, a su uso y aprovecha-
miento hacemos todas con igual derecho.

Vease, pues, con cuanta razon al principio de
este escrito designabamos como ineludible el deber

de cumplir esta nuestra misión, dando cuenta
anual detallada del estado del Veneno y Estableci-
miento balneario de mi discreción, si quisiera lo ha-
gamos con la mala forma y escasos juicios que per-
mite nuestra limitada inteligencia: de lo que rogamos
se nos dispense en gracia al gran móvil que nos
gea y á lo desinteresado de nuestros propósitos.

Antes de comenzar á describir el estado actual del
Veneno y establecimiento balneario de Solares, conviene
mente sería decir cuatro palabras respecto á la
historia de ambos, para poder apreciar con más
exactitud lo poco que en ellos se ha hecho para
responder á las necesidades de la hidrología y

4

exigencias del progreso y cultura moderna, apesar
de la gran bondad de las aguas y de los sorprendentes
e inmediatos resultados que con el uso de estas obte-
nen los enfermos en quienes estan indicadas.

El manantial de aguas termomins-medicales
de Sobres es conocido desde los mas remotos tiempos
por los naturales del pais, los que hacian de el un
uso natural para ciertos padecimientos reuma-
ticos. Mas cerca a nuestros dias los sacerdotes fran-
ceses del obispado de la Rochela, exiliados en As-
turias, durante la epoca de la revolucion francesa
del 93, conocieron el venero y empezaron a ensaya-
le en ellos mismos, y aconsejaron su uso a muchos en

fermos en vista de los grandes resultados que obser-
vaban. De modo, que hasta principios del siglo actual,
puede asegurarse, no existió verdaderamente el
uso científico del Veneno mineral de Solares, ~~de~~
modo ~~por~~ puncahiente.

El agua mineral brota en una pequeña canchada
de suelo pantanoso, tierra vegetal labonable
sílice arcillosa y terrenos terciarios compuesto
de una espesa capa de arcilla rojo-pardusca et-
terno, una media ligera de despojos vegetales, a
veces y sílice, y otra profunda formada por una
extensa capa de roca caliza. Por entre una de las
agrietaciones de estas rocas calizas surge el ve-
neno a una temperatura constante de 30°C , con

Un caudal inagotable por lo abundante, y
mezclado con multitud de burbujas gaseosas
que dan al manantial el aspecto de un gran
Vedro.

Ninguna de estas condiciones físicas del manantial ha experimentado, hasta la fecha, y en el transcurso del tiempo alteración alguna sensible; si bien, en lo sucesivo, podría llegar a experimentar, sino se hace de él un buen captador, que le impida mezclarse con las corrientes pluviales, que se filtran por el terreno cárceo de la mina contigua al yacimiento de agua.

Desde tiempo inmemorial hasta el año 1827 en que se construyó el primer edificio de agua

Las del propietario, en aquel entonces, del terreno
donde brota el venero mro. medicinal, Sr. Don Ra-
mon de las Cuetas, se vino utilizando aquel
fát cual la naturaleza le había hecho surgir,
sin que la inteligencia del hombre apuntase un
atomo al mejor aprovechamiento de tan saluti-
fero manantial. Cuéntase, que á una balsa
que el declive y cauce de terreno permitia con el
estancamiento producido por la abundante a-
gua mineral que brotaba, acudian ^{á banarse} ~~personas~~ ^{personas}
personas de todas las edades y condiciones mar-
chando y buscando sus cuerpas en el cenagoso mu-
to de la balsa y confundiendo el sudor y la um-

podría en mutua convicción

Y la casa de baños, primer edificio que se construyó en 1827, constaba de dos pisos: principal y segundo, más la planta baja. Esta la formaban tres pisos, dos de ellas destinadas a baños de inmersión y la otra a cocina. Los destinados a baños que aun hoy subsisten, y por cierto que son los mejores que hay en el Estado, tienen cada uno un gran baño o estanco cubierto y construido de piedra sillera con un correspondiente tubo de escalera y bóveda de la misma clase de piedra, con una corriente constante y abundantisima de agua mineral que mantiene a esta, en el estanco, a una temperatura uniforme

El piso principal lo formaban varias habitaciones en las que se alojaban los enfermos; habitaciones en comunicación entre sí por medio de pasillos.

La fuente de agua mineral medicinal destinada a bebida estaba colocada fuera del edificio, a campo libre, y de la que, por lo mismo, se tenía un aflujo constante y perpetuo de agua a los enfermos e interés del propietario.

En 1952 en vista de que con el creciente aumento de concurrencia eran insuficientes para las necesidades del servicio los dos baños que antes mencionados, se construyeron otros dos de forma oval, también de piedra sillería; los que aun hoy se utilizan por su anchura comodidad y buenas condiciones.

Con few exigios medidas

contenidos explotándose el venoso mineral. medicina? 7
por espacio de 45 años, pasados los que y cosiendo
el año de 1879 pasó a su propiedad el Establecimiento
de D. Ramon River del Molino, actual propietario, el que
en el año siguiente del 76 aumento las condiciones del
bañuario, construyendo cuatro habitaciones más pe-
queñas y sucias, y en las que se instalaban otras tan-
tas baneros hechos con baldosa blanca y cal hidrau-
lica. Al mismo tiempo, se hizo también la mal llama-
da calera de la fuente, con lo que quedó este dentro del e-
dificio

Durante la temporada balnearia que acaba de finalizar
se han medio-instalado, a muchos ruegos, unos man-
tes aparatos hidroterapicos de que ya tenia conocimiento
V. I. por mis comunicaciones anteriores, y de los

que nos ocuparemos mas adelante.

Respecto á criaturas pseudo-químicas del agua mineral medicinal, que informe en sus medios y de varon con trípica de sus acciones fisiológicas y terapéuticas, esta mas tan mal como en medios de aplicación y los á nativis que de han practicado á aquella no pueden servir de base y fundamento serio para un curso de terapéutica mineral.

De nuestro veneno solo se han hecho dos analisis puros-químicos, pero en distintos y muy lejanas épocas uno de otro, y ni que ninguno de ellos sea completo y responda á las necesidades de la química moderna, que en esto de aguas minerales, como en todo, ha adelantado mucho en pocos años.

El primer analisis se practico en el Laboratorio del Real Colegio de S.^{ta} Fernando, por disposicion de la

Real Junta superior Gubernativa de farmacia, 8
alta por el año de 1826, obteniéndose el resultado si-
guiente:

En 16 onzas, una libra castellana, de agua mineral me-
dical se encontró:

Subcarbonato de cal	0,068	granos
" de magnesia	0,022	id
Sulfato sódico	0,276	id
Cloruro sódico	2,319	id
" calcico	0,186	id
" magnésico	0,149	id
Acido silícico	0,066	id
Total	3,798	granos

No se encontró en el agua mineral medicinal remitida
de dicho Laboratorio cantidades perceptibles de
gas acido carbonico y azufre, y si, solo, pequeños

Cantidad de aire atmosférico.

El segundo análisis químico u práctico en el Laboratorio de la Universidad de Valladolid, en el año de 1877. Este análisis fue solo cualitativo en lo que concierne a las materias volátiles que el agua lleva en disolución, y cuantitativo respecto de los gases que se desprenden espontáneamente del manantial y los que lleva el agua en disolución.

Con el primero se corroboró la existencia en el agua mineral de los cloruros de sodio, cal y magnesio, de los bicarbonatos de las mismas bases, del sulfato de cal y de la sílice, y además la presencia de la materia orgánica e indicios de fosfatos que el otro análisis no había acusado.

El análisis de los gases dio por resultado:

1.º Fue en un litro de agua mineral

Hay en disolucion Acido carbonico 20, 24 — 9
Oxigeno 0, 70, Nitrogeno 78, 96

2.^a Que los gases que se desprenden espontaneamente del
monantal estan compuesto en cien partes de mercho,
por Acido carbonico 9, 98, Oxigeno 2, 60 y Ni-
trogeno 93, 82

Como se pueda apreciar a simple vista, ambos analisis
difieren bastante entre si respecto a su resultado; pero
en tanto que en el practicado en el laboratorio del Real
Colegio de S.^o Fernando, no se encontro la existencia en el
agua mineral de la materia organica y de los fosfatos
y de los gases acido carbonico y Nitrogeno, en el practi-
cado en la Universidad de Valladolid se verificaron
dicha importantisimos mensuradores, circunstancia

que es necesario tener en cuenta por que, por sí solos, son in-
ficientes ^{estos agentes} a clasificar nuestro agua - mineral mediante algunas
especiales aplicaciones medicas.

Ademas, ambos analisis son muy incompletos,
por que el primero se hizo por deducción y deducido
por investigar muchas otras aguas, que con frecuencia
aparecen en el interior de las aguas minerales, y que es muy
probable que algunas de estas existan en nuestra fuente.
El segundo, verdaderamente solo puede calificarse
de ensayo o analisis de tanteo.

Por tanto, es muy convenientemente, urgentisimo el practicar
un nuevo analisis fisico-quimico cuantitativo y cuali-
tativo de nuestra fuente mineral, si hemos de relacionar
de un modo certero los efectos obtenidos con esta en los
casos sometidos a su influencia, y tener tambien

de un modo racional y científico las indicaciones ¹⁰
hidrológicas, que se desprenden de la composición física
química de las aguas. Menos medicinales sean cualesquiera
de los mineralizadores. Cuyopto científico que hoy impone
la hidrología y que en el es totalmente imposible el ade-
lantamiento de la especialidad, hacednos retrogradar
a los tiempos que, por fortuna, poseen el ciego empiri-
simo y de la alquimia.

El Establecimiento de baños y aguas minerales
de Solas pertenece a la provincia de Santander, de cuya
población dista unos no quince kilómetros, y está situado a los
 $45^{\circ} 27' 19''$ de latitud N., con en el mismo meridiano
que Madrid, en una cañada estrecha lindante con la
carretera general de Pádua a Santander, y a unos

100 metros de la orilla izquierda del río Muro, que
corre de S a N.

Constituye el establecimiento de bonos un edificio
pequeño, viejo, dividido, aestado y de forma irregular y
medio oculto entre los altos árboles que crecen a su
alrededor. Su construcción no obedece a orden arquitecto-
nico alguno; está hecho pedregos, en diferentes épocas
y sin seguir ninguna plan preconcebida ni teniendo
necesidad alguna de los que motivan esta clase de e-
dificios públicos, como hecho a capricho y bajo la
presión de emplear la menor suma de capitales, para que
los rendimientos de la explotación de un río seasen sean
mayores.

Dicho edificio, en conjunto, construido en un terreno
pantanosos y sobre el mismo manantial férreo,

es de pequeña altura, 4 metros poseumament, y consta¹¹
de tres pisos y planta baja. El primer piso, lo forman la
cocina, el comedor y nueve habitaciones dormitorio;
todas ellas, excepto el comedor y un dormitorio que tiene
ventanas, son medianas, pequeñas, de techos bajos y above-
dado, piso de tablas ya lacadas, paredes verdes, ventanas,
puertas y puertas de venecianas, cerros y muebles de
e insertables y con un olor en toda la habitación a humedad
y viejo tan fuerte que no se puede resistir.

El piso segundo consta de 12 habitaciones dormitorios,
por el mismo estilo y forma que el anterior.

El piso tercero solo tiene dos habitaciones habitables, que
sin muebles algunos.

En la planta baja entrará por un reducido portico,

en un gran puente central se encuentra la puerta que
da acceso a una pequeña y oscura habitación de espesa,
sin muebles, por la que se pasa a los dos grandes
baños de piedra blanca que se construyeron en 1823,
y de los que nada podemos decir, más que decir por
feramente las necesidades de un objeto; si bien uno de
ellos, el de la derecha, se halla hace tiempo inutiliza-
do por haber en un mulo un abundante manantial
mineral y faltaba revestimiento de cal hidrútica, que
contiene el agua.

En el extremo N.O. del puente hay dos habitaciones
sumamente pequeñas y estrechas destinadas, una a
la Administración y la otra a despacho del Médico-
Director. Al pie de esta última avanza el callejón

que conduce a las otras pueras de banos y a la galeria
 donde esta la fuente para beber; Callejon curvilineo
 y formado, a la derecha, por una balta de un metro
 de altura, pintada de abmarason lo mismo que la que
 limita el arculo de la hida en las ptaras de toros.

En el extremo opuesto de este indicoosor callejon y a
 la izquierda hay una puerta que permite la entra
 da a los dos pueras de banos ovales, que se construyeron
 en el año 1852 y que, como los anteriores banos o pueri
 ras, son muy capotes y en buen uso, si bien, tambien, si mu
 chaz alguno. A la derecha se continua el callejon por
 un estrecho pasillo, que termina en la galeria de la
 fuente, y en el que hay cinco puertas de entrada a

Otras tantas habitaciones de baños, y a la sala de sent.
observaciones ultimamente instalada.

En cada habitación de las destinadas a baños de
inmersión, que son cuatro y por cierto sumamente re-
ducidas, hay una banera escaldada en el piso y
hecha de baldosin blanco y cal tridantica, des-
pando estas toda la habitación y sin apenas dejar
espacio suficiente, para que el bañista pueda de-
perder un ropo del agua.

En una de estas habitaciones hay ademas una
regadera para baños de lluvia fincos, y una manga
para duchas fincos incubas y en regadera. De es-
tos aparatos solo el de lluvia es completo, por que
el otro tiene poca magnitud, potencia y le faltan

boquillas de adaptacion de otros cables y por (17)
mas, que las que dispone.

Las habitaciones, si las pueden llamarse, donde
se han colocado el banco de asiento, los dos puerros
radiales, son raquetrias por su aspecto seco y humido,
su estrechez que no llega a metro y medio de ancho
por dos de largo, su techo bajo y abobado, sus
paredes de ladrillo sin revestir y su cubierta de tablas
portada de bota embreada; cubierta, que, con el calor,
desprende un olor a brea insupportable, y durante los
Inviernos no es obstaculo a que estos caigan y mojen su
interior. Lo que insoga a los enfermos grandes molestias
y pespucios muy afendibles.

En la fermacion de di

cho parillo se encuentra la llamada galería
de la puente para beber de agua menes mediana.
De forma rectangular, no muy espaciosa y hecha de
cuatro tabiques de ladrillo de poco mas de un
metro de altura, que dejan entre su borde superior
libre y el alero del tejado un espacio hueco, accesi-
ble al aire y lluvias, de medio metro de anchura.
El techo o cubierta de esta galería está hecho de ma-
deras muy delgadas distantes entre si y con pequeño
engranaje, lo que hace tener un desplazamiento
al día menor percado. Además, dicha cubierta
está forrada de lona untada como la anterior, con
lo que se ocasionan a los enfermos las mismas molestias

tos que damos apuntados.

Como accesorio indispensable a los nuevos aparatos que se han instalado, se ha construido al aire libre y pegado a la galeria de la puente un sistema y rudimentario deposito de agua mineral, colocado a seis metros de elevacion y de capacidad unos 200 litros. Deposito formado por dos barriles de madera, ya usados, enhebrados o uno dentro del otro. El interno está en comunicacion, por cañerías de hierro galvanizado, con los otros aparatos y tambien con una regular bomba aspirante-impelente, que extrae el agua mineral del deposito primitivo y la arroja a este último destino.

ido.

Dicho aparato es momentáneamente pequeño y defectuoso para los usos á que se le destina, presentando el inconveniente grande de tener que estar actuando incesantemente la bomba que le alimenta de agua mineral, entanto se hace uso de alguna de las formas de aplicación del veneno á que obedece la construcción de él; y sin que por esto se evite el inconveniente mencionado de que la presión y temperatura del líquido varía con suma frecuencia.

Estos, pues, el estado actual del Establecimiento de baños y aguas minerales medicinales de Salsburgh. lo que dejamos descritos los únicos medios de apli

cauion de tai valioso remedio hidro-mineral. 18
Estado intolerable y medras impuientes si se ha de
entender, como es justo, a las necesidades de los en-
fermos que a el concurren, y a la clase de padecimientos
en que estan indicadas las aguas.

Ademas, el Establecimiento de banos opues de estar
tai proximo a la carretera general de Pelbas a San
tander, no tiene facil comunicacion con ella, como
procuria lo maturos; y, asi, que en los dias muy lle-
vados que en aquel clima son los mas desastrosos
la temporada, el camino ocuinal se hace intan-
table e impide a los banistas el llegar, sin peligro,
hasta el mismo balneario, vendose por cons-

querente en el duro trabajo de tener que suspender el tra-
famiento hidrológico, hasta que mejora el tiempo. Y es con-
venciente saber, que la inmensa mayoría de los banistas
se alojan en las casas de huéspedes y fondas del pueblo,
porque la casa-fonda del Establecimiento es muy húme-
da, moqueada y destanclada.

El resultado de nuestras observaciones meteorológicas
recogidas durante la temporada finalizada, es, como
sigue:

Mes de Julio. Temperatura máxima a la sombra mañana
 20° ; id mínima 17° ; id máxima por la tarde 24° ; id mínima
 20° ; temperatura media del mes = $20^{\circ} 2$. Presión barométrica
Hua máxima por la mañana 778 ; id mínima 763 ; id máxima

Por la tarde 779, id minima 763: presión barométrica ¹⁶
media del mes 769,79. Llovio 19 días con vientos del So.
O. y No; hubo dos tempestades con vientos No. Los vientos
venacantes mas frecuentes fueron del No, So y N.E. Estuvo
nublada la atmósfera 27 días y 4 despejada.

Mes de Julio. Máxima mañana 20°, id minima 18°; máx
ima tarde 26°, minima 22°; temp. media del mes 25°,79. Pre
sión barométrica máxima por la mañana 777, id minima
762; máxima tarde 777, id minima 760; presión me
dia del mes 774. Llovio 10 veces con No y So; hubo dos
ligeras tempestades con S y So; los vientos venacaron
del No So y N.E.; se mantuvo enapetada la atmósfera
26 días y 9 despejada.

Mes de Agosto temperatura máxima mañana 22°, mí

temperatura máxima 26.º, id mínima 23.º; tem-
peratura media del mes 22.º, S; Presion máxima 779, id
mínima máxima 762; máxima tarde 779, mínima 762;
presion media del mes 774, S; Llovio 12 dias con SO y S;
venaron vientos del SE y SO; hubo una hysta tempera-
dad con SO; nublado 19 dias y despejado 11.

Mes de Setiembre Temperatura máxima del aire 25.º, id
mínima 18.º; id máxima tarde 26.º, id mínima 18.º; tem-
peratura media del mes 18.º, 79; Presion máxima mañ-
na 779, id mínima 762; id máxima tarde 772, id mí-
nima 764; presion media del mes 764; Llovio 23 dias
con SO; no hubo tempestad alguna; venaron los vuen-
tos del SO y S, y estuvo nublado todo el mes.
Resumen de los cuatro meses ó sea toda la tempore

Vado balnearia. Temperatura maxima del aire a la ¹⁷
sombra 26°; id minima 15°; temperatura media
20°, 64. Presion barometrica maxima 779, id mini-
ma 775; media 770, 49. Llovia 60 dias con vientos So
y No: hubo 9 tempestades una fuerte y las otras reser-
tas simple amago: los vientos mas constantes ve-
naron del No, So y NE; permanecio neaprotada la at-
mosfera 10 2 dias y despejada No.

De lo que se deduce que el clima de nuestra estacion
balnearia ha sido fresco y esencialmente húmedo.

En resumen Hme. S.º dado el estado actual del Estable-
cimiento de banos y aguas minerales medicinales y su
situacion topografica y climatologica, con de-
sagradada necesidad las reformas siguientes:

1.^a Hacer transitables el camino vecinal que pone en comunicación el Establecimiento de baños con la carretera general de Belbas a Santander.

2.^a Que se practique, por personas competentes, un nuevo y conveniente análisis físico-químico-microscópico cuantitativo y cualitativo del balneario mineral medicinal.

3.^a Construir un edificio ajustado a las reglas de la higiene y arquitectura moderna, en donde se puedan instalar holgadamente los aparatos y medios balnearios siguientes:

1.^o Caldera de cobre o recipiente ^{podrá} para elevar hasta 60.^o la temperatura del agua mineral. —————

2.^o Depósito de agua caliente a 6 metros de altura por lo menos, de capacidad 7000 litros, con flotador de

Wony, nivel de agua y termómetro estigado ind. 18
cador.

3.^o Generador de vapor de 12 atmosferas de presión

4.^o Deposito para el enfriamiento de las aguas, en
la misma forma y condiciones que el anterior.

5.^o Bomba automática para elevar las aguas.

6.^o Canerías de hierro galvanizado para conduc-
ción del agua mineral e hervidores de platina
para adaptar a aquellas.

7.^o Grifos dobles en cada banera, para agua mineral fría
y caliente

8.^o Baño de vapor húmedo con termómetro indicado, baño
de aire caliente y baño ruso.

9.^o Baño de lluvia fría y caliente.

10.º Aparatos completos para duchas simples frías y calientes, id escocuas, étnas y otras con presión hasta de dos atmosferas como minimum.

11.º Aparato completo para ducha lumbar y columna vertebral, id gran ducha circular.

12.º Baño de asiento con ducha lumbar, circular, uterina y perineal o ascendente.

13.º Silla articular para duchas utero vaginales, rectales y de la planta de los pies.

14.º Aparatos de pulverización sistema Sieglé de malla metálica, de paleta y de cañón y de temperatura a voluntad.

15.º Aparato de inhalación simple y de desprendimiento gaseoso por presión del líquido.

16.º Aparato para baño neumático o de aire y gases ¹⁹
comprimidos, sistema Piedent gran modelo o de Wal-
denburg.

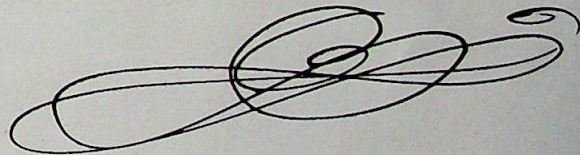
17.º Aparato para respiraciones en aire viciado

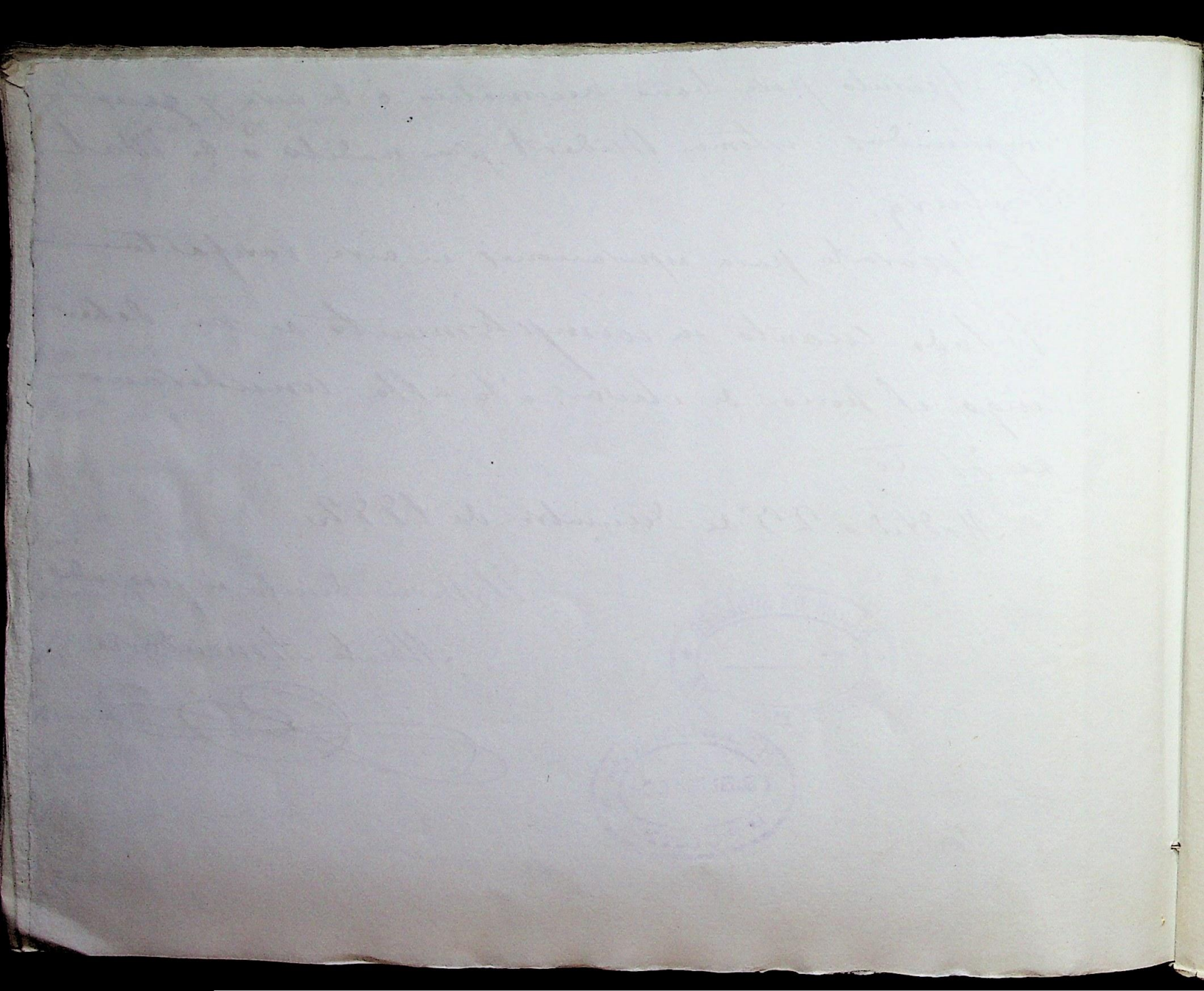
Es todo cuanto en cumplimiento de mi deber
tengo el honor de llevar a la alta consideración
de V. E.

Madrid a 23 de Diciembre de 1882

El Médico-Director en propiedad

Alberto Amendarias





Establecimiento de baños y aguas minerales de Solares.
 Provincia de Santander.
 Estado de los enfermos concurrentes al marino.

Enfermedades.	Enfermos	Atendidos	Enfermos recibidos	Por el	Observaciones
Estomago gástrico-intestinal.	"	67	20	69	En la caxilla de los recibidos se los figuraron aquellos que en sus enfermedades sucesivas por lo han declarada así y notados hemos pasado enfirmar.
Duodenas.	"	152	3	153	
Úlcera gástrica.	5	55	20	14	
Caner del estomago.	77	77	3	3	
Letargo de las vías biliares.	"	43	"	43	
Colicativas.	"	3	"	3	
Atrofia del hígado.	"	20	"	20	
Hipertrofia del hígado.	"	16	"	16	
Infarto del hígado.	"	9	"	9	
Caner hepática.	"	77	3	3	
Atrofia renal.	"	8	3	9	
Letargo renal.	"	9	3	10	
Neumático renal.	"	9	3	18	
Neurorismo.	3	16	3	35	
Por profilaxis.	3	30	"	34	
Total.	3	373	120	386	

Madrid 14 de Diciembre del año 1882

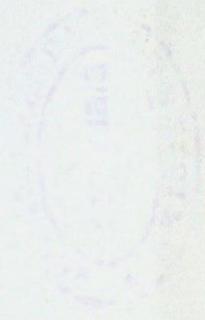
El Médico Director en Propiedad

Alonso Amador

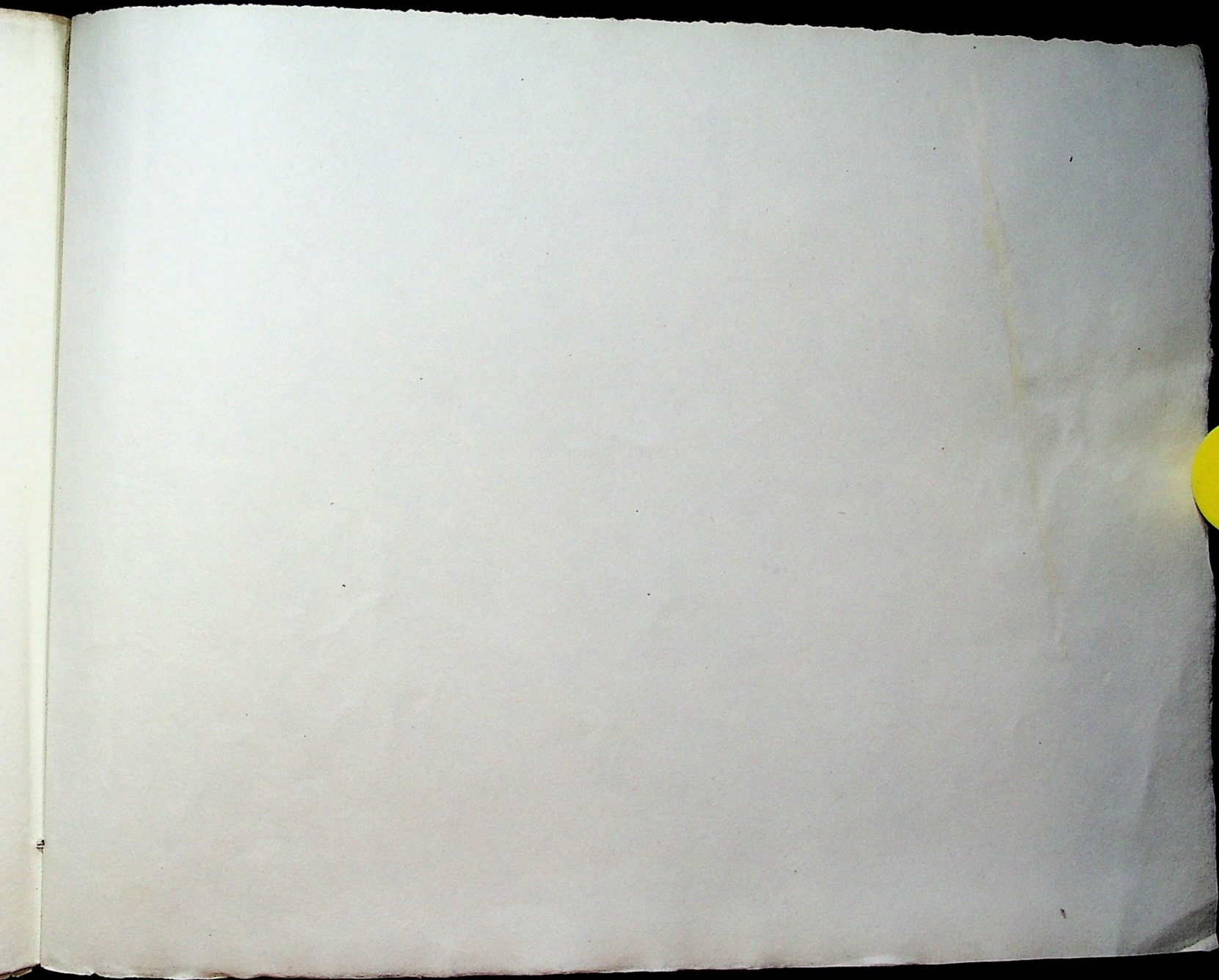



Handwritten text in the left margin, possibly a list or notes.

Handwritten text	Handwritten text	Handwritten text
Handwritten text	Handwritten text	Handwritten text
Handwritten text	Handwritten text	Handwritten text
Handwritten text	Handwritten text	Handwritten text
Handwritten text	Handwritten text	Handwritten text

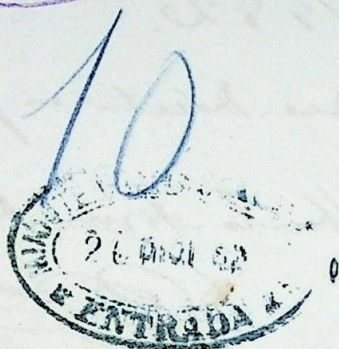


Extensive handwritten text in the right margin, including a large, faint circular scribble or signature at the bottom right.



~~ca 2752(10)~~

Hno Sr



Ajuntado tengo el honor de remitir a V.ª H.ª, el cuadro estadístico de las enfermedades que he podido observar en el Batanesario de mi de vecino, durante la temporada prohibida para la salida, y, además, la memoria oficial reglamentaria, en la que me ocupó del estado actual del venoso tráfico venesal y del Establecimiento con las reformas urgentes que reclamamos, y sobre las que me permito llamar

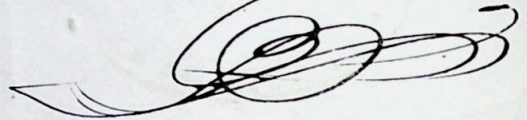
La atención de V. Mre.

Sea grande a V. Mre.
Muchos años

Madrid a 23 de Diciembre
de 1982.

El Mre. Directa en propi.

Abento Armentavir.



Mre. S. Director Gral. de Beneficencia y Sanidad



